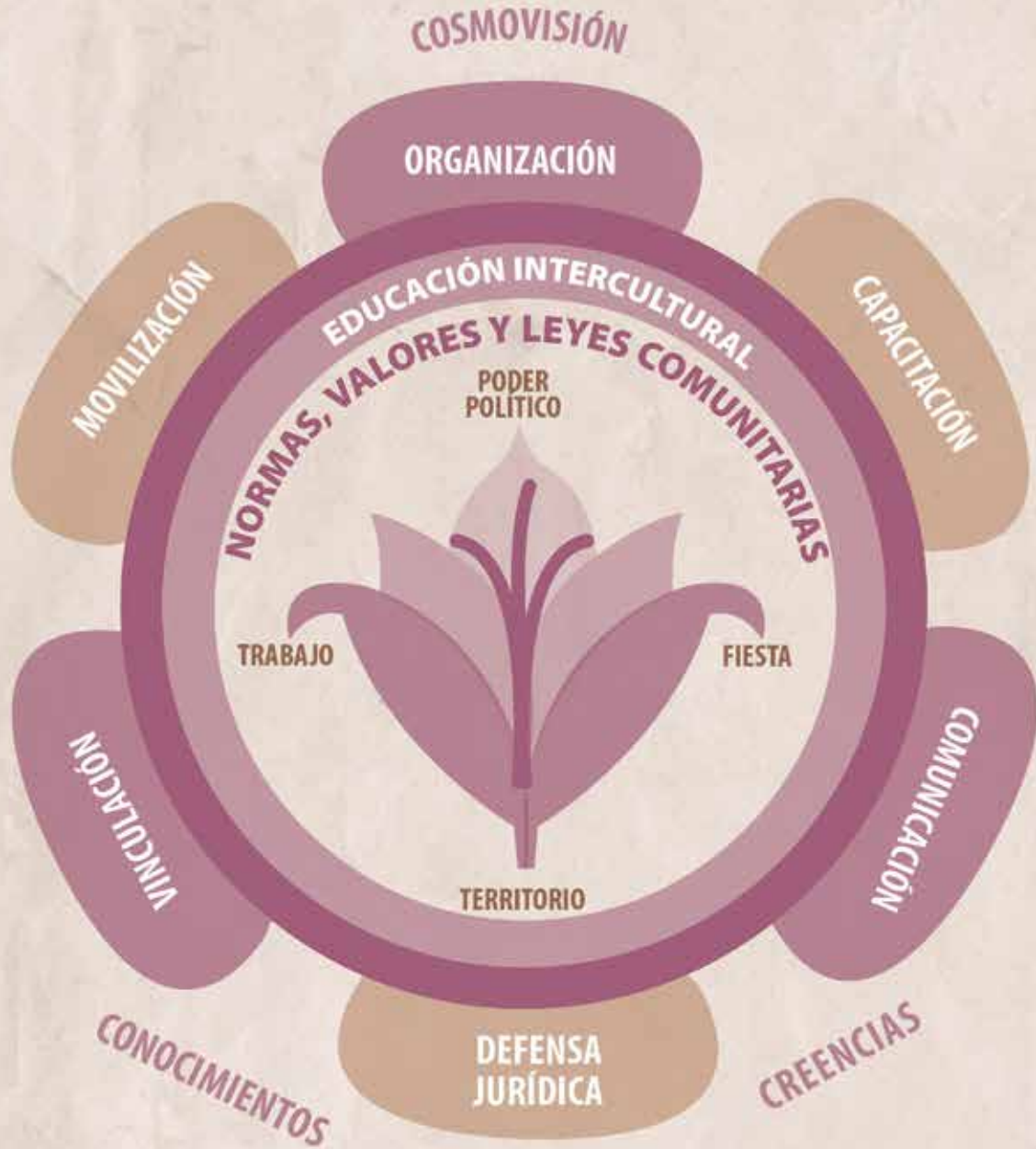


EL TOPIIL

BOLETÍN BIMESTRAL DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN

SERVICIOS PARA UNA EDUCACIÓN ALTERNATIVA A.C.



DEFENDIENDO DERECHOS SEMBRAMOS FUTURO

ME LLAMO BETTINA
Bettina Cruz Velásquez

LA LUCHA DE BERNARDO,
EL DEFENSOR
Jonathan Treat

LEYES PROTECTORAS,
REALIDADES AMENAZANTES
Sara Méndez

OAXACA, ESCUELA DE
DEFENSORES COMUNITARIOS
Miguel Ángel Vásquez de la Rosa

EDITORIAL

Este no ha sido un buen año para las y los defensores de derechos humanos en Oaxaca. Las agresiones y amenazas a la labor de los activistas y defensores se han acentuado. Defender los derechos de los demás, se ha convertido en un trabajo sumamente peligroso en nuestro estado. Por esta razón, queremos ofrecer en esta entrega una serie de reflexiones y análisis sobre el papel de las y los defensores en Oaxaca. Este número se enmarca en la campaña "Defendiendo Derechos, Sembramos Futuro."

Con un esmerado artículo, sobre la lucha de Bernardo Vásquez contra la empresa minera Cuzcatlán, Jonathan Treat analiza: "Bernardo era consciente de los riesgos que corren los defensores de derechos humanos y del medio ambiente. Pero a pesar de su temor, su convicción para defender a su pueblo y su compromiso a resistir eran evidentes. Así empezó y continuó su peligroso trabajo, hablando públicamente, organizando y movilizándolo junto con sus compañeros; resistiendo la imposición de una mina en su comunidad. Su lucha siempre fue pacífica, pero originó una respuesta violenta y brutal."

En un relato autobiográfico Bettina Cruz reflexiona: "Yo empecé a ser defensora de derechos humanos porque no estoy de acuerdo con la injusticia, con que se explote a otra gente y el beneficio sea sólo para unas personas. Y mucho menos cuando atentan contra lo que significa nuestra vida como pueblos indígenas, esa vida que nos hace diferentes a los demás y tenemos derecho a ser diferentes, tenemos derecho a vivir desde lo que nosotros creemos que es lo correcto."

Sara Méndez nos informa sobre los contextos amenazantes para el trabajo de las y los defensores, pero a la vez los nuevos marcos jurídicos para garantizar su labor: "La agresión a las personas defensoras coloca en una situación de indefensión a la sociedad en su conjunto, especialmente ante la labor de denuncia y reivindicaciones que realizan. En México este sector enfrenta asesinatos, ejecuciones, desapariciones forzadas, amenazas, hostigamientos, obstáculos a su labor de defensa, criminalización, entre otras agresiones, todas ellas buscan generar un temor generalizado, silenciar, garantizar impunidad e impactan directamente en el pleno desarrollo de la democracia."

Finalmente, en la narración de la experiencia de una Escuela para Defensores EDUCA comparte las siguientes reflexiones: "En medio de la situación delicada y conflictiva por la que atraviesa Oaxaca, esta Escuela de Defensores/as Comunitarios, nos demuestra que hay una nueva conciencia sobre la importancia de los derechos humanos, y sobre quienes los defienden. Por ello, no es fortuito que el gobierno actual haya adoptado una política y un programa de gobierno, cuya acción de Estado esté atravesada por el tema de los derechos humanos. No es casual tampoco el interés de organismos como el Alto Comisionado de Naciones Unidas en México, en cuanto a elaborar conjuntamente con el gobierno y las organizaciones civiles un Diagnóstico y un Programa de Derechos Humanos en Oaxaca."

Iniciamos la reflexión... 

Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA.

DIRECTORIO

ELTOPIL ES UNA PUBLICACIÓN DE SERVICIOS PARA UNA EDUCACIÓN ALTERNATIVA A.C. EDUCA.

Marcos Arturo Leyva Madrid
Ana María García Arreola
Miguel Ángel Vásquez de la Rosa
Comité Directivo

Marcos Arturo Leyva Madrid
Director

Ana María García Arreola
Neftalí Reyes Méndez
Área de Derechos Territoriales

Angélica Castro Rodríguez
Marcos Arturo Leyva Madrid
Área de Incidencia Pública y Participación Ciudadana

Dalila Hernández
Phillipp Gerber
Miguel Ángel Vásquez de la Rosa
Área de Comunicación

Serena Herrera Ambrosio
Administración

Cristina Salazar Martínez
Asistente

Mario Iugos
Raquel Moreno
Diseño

EDUCA A.C.
Escuadrón 201 N° 203. Col. Antiguo
Aeropuerto CP 68050
Oaxaca, Oaxaca, México. Tel Fax.
(951) 5136023.
contacto@educaoaxaca.org
www.educaoaxaca.org
www.pasodelareina.org

*Esta publicación se realizó
con el apoyo solidario de EED*





ME LLAMO BETTINA

BETTINA CRUZ VELÁZQUEZ / ASAMBLEA DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL
ISTMO DE TEHUANTEPEC EN DEFENSA DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO

Me llamo Bettina Cruz Velázquez. Soy de Juchitán, en el estado de Oaxaca, pertenezco al pueblo binni'zaa (zapoteca) y estoy en la lucha social desde muy niña. Aprendí de la mano de mi madre que uno tiene que luchar por lo que sueña y considera que es lo correcto. Después, un poco más grande, tomé yo misma la iniciativa y en la secundaria comencé a participar en la COCEI.

Tuve que trasladarme a la ciudad de México para estudiar la preparatoria y la carrera, allí continúe participando en un comité de solidaridad con Juchitán. En esta temporada, el movimiento social y político de la COCEI era muy importante, luchábamos por nuestras tierras y por la reivindicación del pueblo binni'zaa, creíamos que el momento de hacer diferencias había llegado.

Desde esa época la lucha social ya se criminalizaba, aunque entonces le decíamos represión. Fuimos perseguidos por la policía y a mí me encarcelaron. Pero entonces, no lo considerábamos como criminalización de la protesta, no se hablaba de derechos humanos y nosotros nos decíamos activistas, militantes, más nunca defensores, no sabíamos que eso era lo que estábamos haciendo.

Cuando la COCEI sufrió un proceso de institucionalización y los líderes se corrompieron, decidí dejar de participar y volver a estudiar.

De esta forma, podría apoyar a mi pueblo desde otra trinchera. Realicé una maestría y un doctorado con los que pensaba hacer propuestas para promover el desarrollo rural en mi región.

Durante mi trabajo en la tesis doctoral, fui descubriendo la problemática regional relacionada con los megaproyectos, que no han sido más que elefantes blancos, dejando pocos beneficios y muchos perjuicios a nuestras localidades. En este camino me topé con un megaproyecto más, destinado a la región del Istmo. Usando términos como energía verde, limpia y sustentabilidad, empezaron a vender un proyecto al que pintaban como la solución ante los problemas ecológicos del país y los istmeños tendríamos “el orgullo” de recibirlo.

Durante mi investigación, me percaté de muchas de las cosas que se encontraban en torno a este proyecto, una larga lista de abusos, estafas y mentiras, con las cuales los promotores del titán eólico lograron convencer a mis paisanos y paisanas de firmar sus contratos leoninos. Consideré necesario que esta información fuera de conocimiento de todos.

Así, por parte de la misma gente, surge la necesidad de organizarnos para enfrentar estas inconformidades y en el 2007 fundamos la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio, conformada en un principio por campesinos juchitecos.

Fue en ese momento en que comenzaron los riesgos, pues así como había personas que se daban cuenta de los impactos negativos de este proyecto, también existían quienes por unos pesos estaban dispuestos a entregar su tierra al mejor postor. Sabíamos que con nuestra lucha tocaríamos fibras sensibles de muchos poderosos, quienes iniciaron campañas de desprestigio, volanteo y comunicados misóginos.

La tensión aumentó de nivel en proporción a como avanzábamos en la lucha, empezamos a sufrir agresiones físicas y amenazas de muerte. En el 2011, en Unión Hidalgo varios compañeros fuimos golpeados brutalmente por personas relacionadas con el proyecto eólico de Demex, esa ocasión intentaron asesinarnos, por lo que tuve que ausentarme un corto tiempo de mi región.

A mi vuelta, fui apresada por la PGR bajo los cargos (políticos) “contra el consumo y la riqueza nacional y privación ilegal de la libertad” a personas de la CFE. Esto ocurrió durante una manifestación que realizamos frente a la comisión, donde protestábamos por la detención de un compañero. Actualmente continuamos siendo hostigados y amenazados por diversas autoridades y empresarios ligados a este proyecto, por la labor de información y de acompañamiento a las comunidades indígenas en la lucha por el territorio y por nuestros derechos humanos.


Por eso creo que si ellos llegan a tomar el control de nuestro territorio y cambian nuestra región, nuestra alimentación y nos hacen pelear entre pueblos por dinero, nosotros perderemos como pueblos, dejaremos de ser lo que somos. Y eso es lo que el Estado siempre a querido, para él los indígena somos motivo de vergüenza y folclor, nos quieren muertos o

inmóviles en cuadros adornando las paredes de las oficinas o de las casa de los ricos.

Yo empecé a ser defensora de derechos humanos porque no estoy de acuerdo con la injusticia, con que se explote a otra gente y el beneficio sea sólo para unas personas. Y mucho menos cuando atentan contra lo que significa nuestra vida como pueblos indígenas, esa vida que nos hace diferentes a los demás y tenemos derecho a ser diferentes, tenemos derecho a vivir desde lo que nosotros creemos que es lo correcto.

Por lo tanto no hay justificación de que otros quieran cambiarnos y acabar con nuestra vida y nuestros sueños. Por eso continuo pensando que vale la pena luchar, a pesar de todo. Hace poco me di cuenta de que soy una defensora de derechos humanos, no lo sabía y seguiré pese a todo por mis convicciones y mis aspiraciones.

Yo lucho por que yo si creo que esta porción de tiempo en la que vivimos nos fue dado en préstamo, nos fue dada la oportunidad de tener una cultura, de tener esta vida, una lengua. Por eso debemos luchar por ella, por nuestra siembra, idioma, nuestras fiesta, todo por mantenerlo.

Mi visión es que esto de lo que yo disfruté cuando era niña y sigue disfrutándose aún ahora, pueda ser disfrutado por mis hijas y por las próximas generaciones. Por la razón de que tenemos derecho a ser lo que somos y no ser como quieren que seamos, por eso yo sigo en pie, a pesar de todo, a pesar de que descubrí que están criminalizando mi lucha. 



LA LUCHA DE BERNARDO, EL DEFENSOR

JONATHAN TREAT / SURCO

Para el escritor Eduardo Galeano los pueblos de América Latina han sufrido un castigo desde la conquista, sus tierras han sido expropiadas, saqueadas, explotadas, destruidas, despojadas y cuando, quienes luchan a favor de ella se resisten, han sido brutalmente reprimidos. Hasta hoy la tragedia continúa, el asesinato de Bernardo Vásquez Sánchez, el 15 de marzo de 2012, defensor de derechos comunitarios y del medio ambiente en Oaxaca, tristemente ilustra el ciclo vicioso y cínico que Galeano describió.

Bernardo deseaba una comunidad pacífica, con un ambiente sano, salud y bienestar para amigos, amigas y sus familias. Esta visión fue –y sigue siendo– amenazada por la minera Cuzcatlán, filial de la empresa canadiense Fortuna Silver. Cuando llegó la mina a su pueblo, San José del Progreso, él supo que tendría que actuar. En Oaxaca, en algunos lugares, se sabía de los riesgos relacionados con la llegada de las empresas mineras. Por ejemplo, en Capulálpam de Méndez, la mina Natividad –también empresa canadiense– ocasionó la destrucción de acuíferos y arroyos, así como la contaminación de tierras y aguas, daños en la salud de la gente y muertes de animales por desechos tóxicos en los aguas.

En su labor como defensor comunitario habló con firmeza sobre los problemas que la empresa Cuzcatlán generó en su pueblo. Habló sobre las divisiones entre la comunidad; que la empresa usaba dinero para comprar apoyo para su proyecto; que había falta de información sobre el proyecto minero y engaños. Describió el juego empresarial de dividir y conquistar. Denunció que no había transparencia, ni se habían realizado





asambleas en la comunidad sobre el proyecto; que representantes de la mina, aliadas con algunas autoridades del pueblo, socavaron los mecanismos del gobierno tradicional en la comunidad. Le preocupaba la destrucción del medio ambiente, la contaminación y futuros daños a la salud de la gente. También que habían empezado ya con las explosiones frecuentes ruidosas y que dañaban casas en la comunidad. Además de la falta de seguridad y la impunidad en San José.

Bernardo, líder de la COPUVO, era consciente de los riesgos que corren los defensores de derechos humanos y del medio ambiente. Pero a pesar de su temor, su convicción para defender a su pueblo y su compromiso a resistir eran evidentes. Así empezó y continuó su peligroso trabajo, hablando públicamente, organizando y movilizándolo junto con sus compañeros; resistiendo la imposición de una mina en su comunidad. Su lucha siempre fue pacífica, pero originó una respuesta violenta y brutal.

La lógica de la violencia contra las y los defensores comunitarios

Los asesinos de Bernardo Vásquez fueron detenidos en octubre pasado, siete meses después del asesinato. Pero no son los únicos responsables. El sistema de extracción minera hoy está lleno de complicidades. Muchas acciones a favor de la minería y en contra de defensores están entrelazadas en una tela de explotación e impunidad. Pobladores de San José han denunciado que las autoridades municipales hicieron acuerdos, a puerta cerrada, con la empresa minera y desde entonces operan con grupos armados. Son cómplices también los gobiernos estatal y federal, la empresa minera transnacional canadiense Fortuna Silver y sus inversionistas, y los gobiernos de Canadá y los EEUU. Todos están involucrados y son responsables por las violaciones a derechos humanos y comunitarios, y por las agresiones y asesinatos de quienes como Bernardo y Mariano Abarca Robelo –quien luchó en contra de los daños causados por una minera canadiense en Chicomuselo, Chiapas- defienden a sus comunidades frente a la devastación minera.

La empresa transnacional Fortuna Silver, ha negado cualquier responsabilidad por las tensiones y violencia que surgió con la llegada de la Minera Cuzcatlán en San José del Progreso, han dicho, prácticamente, que es un pueblo donde la gente siempre está peleando.



Los funcionarios del gobierno estatal oaxaqueño, han sido lentos y débiles en la aplicación de justicia en el caso de San José, generando un clima de impunidad y más violencia. Es confuso y contradictorio el discurso del gobierno de Gabino Cué, pues por un lado ha promovido la inversión privada, y en especial la extranjera, con proyectos de inversión minera, infraestructura, inversión eólica, por citar algunos ejemplos. Mientras por otro lado habla de derechos de comunidades indígenas y el respeto por los derechos humanos.

El gobierno Mexicano logró en 1992 modificar la Constitución Mexicana, para abrir el territorio a más inversión extranjera para la extracción de recursos naturales, deshaciendo muchos de los logros de la Revolución Mexicana. Los impuestos para la minería casi fueron eliminados, creando un clima sumamente atractivo para empresas mineras transnacionales, con prácticas depredadoras, en especial, operaciones masivas de cielo abierto. Durante los cuatros primeros años de la administración del Presidente Calderón se incrementaron en un 100% los números de concesiones mineras dado por Presidente Fox, de 25 mil millones de hectáreas a 51 mil millones. Aproximadamente 26 por ciento del territorio mexicano estuvo concesionado durante las administraciones de Salinas a Calderón, y el número de concesiones sigue creciendo. Como en San José del Progreso, los derechos de pueblos a un proceso transparente de consulta y aprobación antes del inicio de un proyecto -supuestamente garantizado por leyes nacionales y acuerdos internacionales- están pisoteados.

El “nuevo” imperialismo que viene impuesto desde el norte

También son cómplices las economías de mercado y las empresas mineras del norte, quienes ganan más en este juego cruel de saqueo. Las empresas transnacionales canadienses y estadounidenses, en manos de sus inversionistas, y en particular las de los funcionarios de gobiernos canadienses, quienes están haciendo lo posible para seguir y ampliar el modelo de minería extractiva masiva. Gold Corp, una empresa canadiense con minas de oro en México, Guatemala, Honduras y América del Sur, en agosto de este año ofreció sus aviones privados a funcionarios del gobierno de Canadá para viajar a Guatemala y pugnar por cambios a la Constitución Guatemalteca que crearían un ambiente más atractivo para la inversión.

Tantas manos manchadas, tantas manos ocupadas firmando acuerdos, contratos y dibujando planes por proyectos mineros, tantas manos manejando la maquinaria que está saqueando el oro, la plata, y otros minerales. Tantas manos moviéndose sin la necesidad de rendir cuentas, moviéndose con impunidad. Hoy vemos una nueva fiebre de oro, de plata y otros minerales. No importa si la carrera frenética y desesperada para saquear la riqueza está para alimentar un sistema económico en crisis y cayendo. No importa si el motivo de la actividad febril de extraer más y más recurso es seguir con un modelo de “desarrollo” que afecta al planeta.



El activismo y la solidaridad internacional

Entonces, ¿qué significa la muerte de Bernardo dentro de este escenario de locura y tragedia? ¿Qué podemos llevar más allá del dolor y la tristeza? Por medio de su muerte, Bernardo ha puesto en una luz plena y clara un ejemplo del modelo de extracción minera que está actuando sin frenos, sin consciencia, sin responsabilidad en el mundo actual. La situación trágica en San José ha sido difundida en las noticias de México y América Latina, en Canadá, EEUU y Europa. La voz de Bernardo ha sido escuchada por miles de mexicanos, canadienses, estadounidenses, europeos y otros quienes están cada vez más conscientes de las violaciones de las empresas mineras con el apoyo de sus gobiernos e inversionistas. En el sur y en el norte están empujando, manifestando, escribiendo y llamando a sus representantes, haciendo lo que pueden en solidaridad.

El trabajo de la defensa de los derechos en una comunidad nos ofrece algo importante, que nos puede servir como un espejo. Viéndolo de una manera franca y honesta vienen preguntas como: ¿Dónde quedamos nosotros dentro de esta enfermedad sistémica que es la minería extractiva? ¿Cómo defendemos el bienestar de nuestros pueblos, comunidades y medio ambiente, las cosas que promuevan la vida, la dignidad, y el respeto para todos y para nuestra madre tierra? ¿Y qué podemos hacer frente este Goliat con prácticas de rapiña y con su impunidad global?

No hay respuestas fáciles a un dilema profundo que, el caso de Bernardo, nos llama a enfrentar. Hay muchos caminos y muchas formas en que podemos actuar. Empiezan con la concientización y siguen con acciones concretas. El espíritu de trabajar, luchar para lo digno, lo sano, lo que da vida es una luz que nos llama, que nos anima. En su propia manera, con cada momento de resistir y de exponer injusticias, Bernardo llevó esta luz. Así con la tristeza, viene una esperanza. Y esta esperanza está viva en San José del Progreso, y mucho más allá. Gracias, Bernardo, por esta luz, por recordarnos de la importancia de actuar en lo que creemos, en lo que queremos transformar de un sueño a una posibilidad. 📍

Son cosas chiquitas.
No acaban con la pobreza
no nos sacan del subdesarrollo,
no socializan los medios de producción
y de cambio, no expropián las cuevas de Alí Babá.
Pero quizá desencadenan la alegría de hacer,
y la traduzcan en actos.
Y al fin y al cabo, actuar sobre la realidad
y cambiarla aunque sea un poquito.
Es la única manera de probar
que la realidad es transformable.”

Eduardo Galeano



LEYES PROTECTORAS, REALIDADES AMENAZANTES

SARA MÉNDEZ/CODIGO DH

...Y cuando les dijeron que pertenecían a una organización defensora de los derechos humanos, los policías les manifestaron que “para nosotros, esos derechos no existen”¹

Todas aquellas personas que se esfuerzan en promover o proteger los derechos humanos pueden considerarse como defensoras. Sea que actúen en favor de un derecho o de varios, a favor de un individuo o colectivo, desde el ámbito comunitario hasta el internacional, pueden abordar cualquiera de las problemáticas de derechos humanos, sobre las que pueden investigar, denunciar, hacer informes, difundir, entre otras actividades.

La situación de los derechos humanos en Oaxaca es de un fuerte rezago, de ahí la importancia de hacer visible el papel de las defensoras y defensores, sobre todo de quienes realizan un trabajo a nivel comunitario porque muchas veces no se les reconoce como tales y suelen enfrentar situaciones de alto riesgo y un clima de hostigamiento en la defensa de sus derechos y de sus comunidades. Sobre todo, de parte de las autoridades de distintos niveles.

La denuncia no siempre es bien recibida, sobre todo por los responsables de los agravios, en ocasiones tampoco las autoridades ni los medios de comunicación apoyan la defensa, y muchas veces, somos

¹ Nota sobre allanamiento a las oficinas de ODHIO. “Allana policía local de DH”, en Diario Noticias, 12 junio 2012.

testigos de cómo se criminaliza a una persona o colectivo por defender sus derechos. Un ejemplo reciente es el que brinda el Secretario de Gobierno de Oaxaca, quien en el marco de la oposición al proyecto eólico en San Dionisio del Mar, “expuso que en el reciente cierre del camino participaron solamente entre ocho y nueve pobladores de Álvaro Obregón (Juchitán), incitados por quienes se presentan como defensores de la tierra y el medio ambiente”.²

De aquí la importancia del reconocimiento del papel de las y los defensores de organismos internacionales como la ONU, quien en 1998 aprobó la “Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos”, y que en su primer capítulo dice: “Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional.”³

Desafíos y riesgos de las y los defensores

En 2006, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó un primer informe sobre los principales problemas que enfrentan defensoras y defensores, las situaciones de riesgo y las medidas cautelares dictadas por la CIDH. De este informe derivan una serie de recomendaciones para garantizar la vida y la integridad de las personas defensoras, así como garantizar el ejercicio de sus actividades.⁴

La agresión a las personas defensoras coloca en una situación de indefensión a la sociedad en su conjunto, especialmente ante la labor de denuncia y reivindicaciones que realizan. En México este sector enfrenta asesinatos, ejecuciones, desapariciones forzadas, amenazas, hostigamientos, obstáculos a su labor de defensa, criminalización, entre otras agresiones, todas ellas buscan generar un temor generalizado, silenciar, garantizar impunidad e impactan directamente en el pleno desarrollo de la democracia.

En Oaxaca no podemos dejar de mencionar los asesinatos de Bety Cariño y Jyri Jaakkola en 2010, de Bernardo Vásquez y Bernardo Méndez este año por su oposición a las operaciones de la Minera Cuzcatlán en San José del Progreso. Así como los allanamientos a las oficinas de Consorcio y OIDHO, la detención de Bettina Cruz Velásquez en el Istmo, las amenazas contra Alba Cruz, Francisco Toledo y el P. Alejandro Solalinde, entre otras personas y organizaciones.

²Nota completa en: <http://www.noticiasnet.mx/portal/oaxaca/general/gobiernos/123879-gente-extrana-protestas-contra-parque-eolicos-jma>

³V. [http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.RES.53.144.Sp](http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.RES.53.144.Sp)

⁴V. <http://www.cidh.org/countryrep/defensores/defensoresindice.htm>

Ante la situación de riesgo y amenazas a la vida e integridad física de las personas defensoras, es que se dictan medidas cautelares desde las instancias locales, nacionales e internacionales de derechos humanos, esto es, desde la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la CIDH. Estas medidas son un indicador del riesgo que enfrentan. En Oaxaca la CIDH, por ejemplo, ha dictado en los últimos 6 años diez medidas cautelares en beneficio de más de mil personas.⁵

Avances legislativos en México

De aquí la importancia de legislar en la materia para crear un marco jurídico adecuado y acorde a las necesidades de las y los defensores, y donde el Informe de la CIDH en 2006 tuvo especial relevancia. Diversas organizaciones e instancias defensoras de derechos humanos han dado seguimiento a sus recomendaciones y han impulsado la adopción de diversas medidas de protección hacia este sector, pero ha sido sobre todo la realidad que enfrentan día a día las personas defensoras la que ha impulsado la búsqueda de mecanismos efectivos para su protección.

En México, después de varios informes sobre el tema, un largo proceso de trabajo, seguimiento y cabildeo, el 25 de junio de este año se aprobó la Ley para la protección de personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas⁶, que en su primer artículo establece su función y alcances:

Artículo 1. La presente Ley es de orden público, interés social y de observancia general en toda la República y tiene por objeto establecer la cooperación entre la Federación y las Entidades Federativas para implementar y operar las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas y Medidas Urgentes de Protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

Esta Ley crea el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para que el Estado atienda su responsabilidad fundamental de proteger, promover y garantizar los derechos humanos.

⁵ Puede checar año por año en: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/cautelares.asp>

⁶ Ver texto completo en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPPDDHP.pdf>

Dicho Mecanismo se ha instalado formalmente y cuenta con una Junta de Gobierno, un Consejo Consultivo y una Coordinación Ejecutiva Nacional. El Consejo está integrado por personas de reconocida trayectoria en el ámbito de la defensa de los derechos humanos y el periodismo⁷.

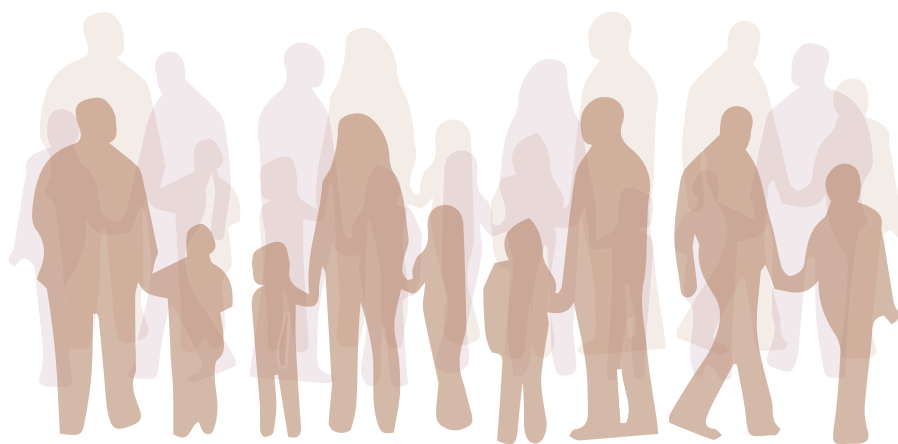
Si bien, hay un avance importante con la promulgación de la ley, que establece una serie de medidas preventivas, medidas de protección y medidas urgentes de protección, la implementación de las mismas tiene un camino que apenas empieza. La periodista Jade Ramírez resume bien este sentir cuando dice: “Celebramos la promulgación de la Ley, qué bueno que ya existe un Mecanismo para protegernos, pero el parámetro de éxito será cuando se empiecen a salvar vidas, sin que tengamos que renunciar a nuestros oficios y exiliarnos. Cuando regrese el respeto por nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión.”⁸

La ley es importante, pero es más importante que esta se cumpla, y con ello se garantice la protección real a las defensoras y defensores. 🇵🇷

In memoriam

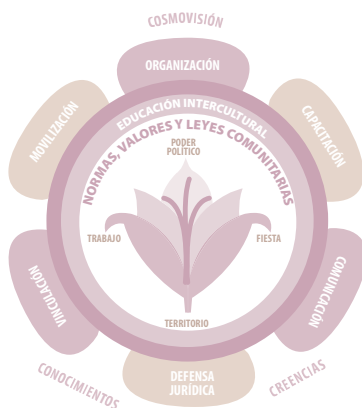
Bety Cariño y Jyri Jaakkola (...2010)

Bernardo Vásquez y Bernardo Méndez (...2012)



⁷ Como son José Buendía, Michael Chamberlin, Edgar Cortez, Jorge Israel Hernández, Rogelio Hernández López, Juan José Perdomo, Agnieszka Raczynska, Jade Ramírez y Pablo Romo.

⁸ Periodista Jade Ramírez en la instalación de la Junta Directiva del Mecanismo de Protección para personas defensoras y periodistas, 12 de noviembre de 2012.



OAXACA, UNA ESCUELA DE DEFENSORES COMUNITARIOS

MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ DE LA ROSA/EDUCA

En su reciente visita a Oaxaca, Enrique Eguren consultor de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en México, experto en materia de protección a defensores, comentó: “Hay un estereotipo de defensor de derechos humanos: hombre, abogado, y de un medio urbano, pero en realidad muchísimos defensores que sufren agresiones, trabajan a ras de tierra, en zonas rurales, no cuentan con formación escolar, y son especialmente mujeres.”

Enrique Eguren tiene razón. En Oaxaca los defensores comunitarios – en su mayoría indígenas y mujeres- enfrentan situaciones de mayor riesgo, pues muchas veces encaran de manera directa a los caciques locales, a las autoridades municipales, o bien a los actores regionales que apoyan proyectos de inversión afectando sus territorios y recursos naturales.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que, entre otras tareas, se encarga de realizar un constante monitoreo sobre el entorno de los defensores, identifica cinco grupos en situación de riesgo de violación de sus derechos, estos son: a) Líderes sindicales, b) líderes campesino y comunitarios, c) líderes indígenas y afro descendientes, d) operadores de justicia, y e) mujeres defensoras de derechos humanos.

En estados como Oaxaca, un elemento importante a considerar en la defensa comunitaria es el escenario social y político, traducido en diversos conflictos agrarios, post-electorales, migratorios, que acentúan un clima de tensión social. La mayoría de estos episodios lamentablemente terminan en violencia.

En Oaxaca existen grandes limitaciones y obstáculos para el trabajo que realizan los defensores comunitarios: la dispersión geográfica, la incomunicación, el rezago educativo, la marginación y pobreza económica, aunado a esto la grave situación de riesgo y de vulnerabilidad hacia las personas, grupos y comunidades que promueven y defienden sus derechos.

Todas estas reflexiones han sido la base y sustento para que, algunas organizaciones civiles y sociales, impulsen procesos de formación y entrenamiento a promotores y defensores comunitarios, quienes realizan una destacada labor en nuestra entidad.

Durante el presente año, EDUCA desarrolló un proyecto de capacitación denominado “Escuela de Defensoras y Defensores Comunitarios.” La Escuela es un proyecto muy esperanzador, se ha puesto como objetivo: ofrecer herramientas para que las y los defensores no sólo obtengan elementos jurídicos para la defensa de sus derechos, sino también dotar a éstos de capacidades de incidencia, diálogo público y transformación de conflictos. Así como fortalecer una cultura de paz y respeto a la dignidad de las personas, comunidades y pueblos.


La Escuela parte de un principio básico, la fuente de conocimiento de las y los defensores es su propia práctica comunitaria, la lucha diaria que éstos realizan en la defensa de su territorio y de sus recursos, la preservación de su cultura y modos de producción y la defensa de su autonomía política, ahí es donde radica la riqueza de la Escuela. Por esta razón, la propuesta educativa contempla el intercambio de experiencias de los distintos procesos que participan en la misma. Además, busca fortalecer el tejido social comunitario en las regiones donde se implementa la escuela.

En octubre pasado concluyó el primer ciclo esta Escuela, de la cual egresaron 25 defensoras y defensores oaxaqueños. A lo largo de este proyecto participaron treinta activistas de distintas regiones del estado: Costa, Mixteca, Istmo, Papaloapam y Valles Centrales. Este proyecto fue impulsado, además de EDUCA, por la Asamblea de Pueblos en Defensa de los Territorios del Istmo, Autoridades de Capulápam de Méndez y el Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde (COPUDEVER).



En la actualidad, en medio de la situación delicada y conflictiva por la que atraviesa Oaxaca, esta Escuela de Defensores/as Comunitarios, nos demuestra que hay una nueva conciencia sobre la importancia de los derechos humanos, y sobre quienes los defienden. Por ello, no es fortuito que el gobierno actual haya adoptado una política y un programa de gobierno, cuya acción de Estado esté atravesada por el tema de los derechos humanos. No es casual tampoco el interés de organismos como el Alto Comisionado de Naciones Unidas en México, en cuanto a elaborar conjuntamente con el gobierno y las organizaciones civiles un Diagnóstico y un Programa de Derechos Humanos en Oaxaca.

Con todo y las variantes del nuevo contexto, que en muchos sentidos son positivas: el interés de los organismos internacionales de derechos humanos la ONU y la CIDH, la Reforma Constitucional a nivel federal del año 2011, los cambios legales e institucionales que se han dado en el estado a raíz de la reforma de abril de 2011, todo esto hace que Oaxaca sea nuevamente el laboratorio social, la tierra fértil para que las y los defensores sean quienes ocupen un lugar central en los cambios que propicien el respeto y reconocimiento de los derechos humanos.

Sin duda alguna, Oaxaca es un modelo de una lucha comunitaria organizada en la defensa de los derechos humanos. 



Este documento se ha realizado con la ayuda de la Comunidad Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de los editores y en modo ninguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea